

gimen patrimonial (montes del Estado y montes consorciados) y en montes de utilidad pública no consorciados, distinguiendo en este último caso cuando la inversión ha sido con cargo a los fondos del ICONA y cuando ha sido con cargo a los fondos de mejora de los montes.

A continuación se resumen las actuaciones de la forma siguiente:

ACTUACIONES DURANTE EL AÑO 1978

	NUMERO	KM.	HA.	MILES PTAS.
Términos municipales clasificados.	31	476	1.560	-
Deslindes	2	2	10	-
Aprovechamientos y concesiones.	368	-	-	13.126
Enajenaciones	7	-	10	3.937

RESUMEN DE ACTUACIONES DE INVERSIONES EN VIAS Y OBRAS

	UNIDAD	MONTES DE REGIMEN PATRIMONIAL	MONTES DE U.P. NO CONSORCIADOS		TOTAL ACTUACION	INVERSION TOTAL MILLONES PTAS.
			CON CARGO AL FONDO DEL ICONA	CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS		
Construcción de vías.	Km.	502	96	121	719	316
Mejora de vías	Km.	300	91	13	404	92
Conservación de la red	Km.	2.588	610	2.408	5.606	330
Comunicaciones	m. ²	450	-	2.435	2.885	9
Obras varias	Ud.	26	38	60	124	20
Conservación de obras.	Ud.	14	4	140	158	18
Inversión total en millones de pesetas ...		471	115	199	785	785

UTILIZACION DEL ESPACIO NATURAL

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El inventario de espacios naturales de protección especial, que se califica de abierto para indicar que caben posteriores ampliaciones, se está desarrollando en dos fases y se lleva a cabo por el ICONA y por la Dirección General de Urbanismo.

La primera fase comprendía las dieciséis provincias que forman Andalucía, Canarias, Extremadura y Galicia. Esta primera fase se terminó a mediados del año 1978. Comprende 184 espacios naturales, con una superficie total de 1.093.000 ha.

La segunda fase comprende las restantes treinta y cuatro provincias españolas. Se inició una vez terminada la fase anterior y están concluidas las provincias de Lérida, Girona, Barcelona, Tarragona, Huesca, Navarra y Baleares, con 132 espacios naturales y 875.000 ha. En la actualidad se estudian Madrid, Guadalajara, Segovia y Avila (unos 48 espacios naturales, con 340.000 ha.). Esta segunda fase se terminará en 1979 y se calcula que abarque unos 279 espacios naturales.

ADMINISTRACION DE LAS VIAS PECUARIAS

El reglamento de aplicación de la Ley 22/1974, de 27 de junio, de vías pecuarias, ha sido aprobado por Real Decreto 2.826/1978, de 3 de noviembre, y publicado, en el «B.O.E.» n.º 296, de 12 de diciembre del mismo año.

Por ello sólo ha sido posible aprobar en este año, por Orden Ministerial las clasificaciones iniciadas antes de la entrada en vigor de dicha ley.

Lo mismo ha sucedido respecto a los deslindes y enajenaciones, aprobados por resoluciones de la Dirección del Instituto.

Parques Nacionales

La elaboración de la Ley del Parque Nacional de Doñana ha constituido el hecho más significativo en el campo de los Parques Nacionales.

Para el resto de los Parques Nacionales que estaban en trámite de reclasificación, Ordesa, Aigües Tortes, Covadonga, Teide, Taburiente y Timanfaya, se siguió el procedimiento de remitir a las Cortes, con un anteproyecto constituido por un artículo único, su reclasificación, y una descripción de los nuevos límites, puesto que han sido ampliados los de Ordesa y Aigües Tortes de forma notable y, en menos proporción los del Teide y Taburiente. También se remitió a las Cortes el anteproyecto de creación del Parque Nacional de Garajonay, en la isla de la Gomera, utilizando el mismo procedimiento del artículo único.

Se espera que la nueva etapa constituyente sancione las leyes de los ocho Parques Nacionales que están pendientes de aprobación.

Parques naturales y parajes naturales

Al iniciarse el proceso de reclasificación de los espacios naturales protegidos había declarados 19 sitios naturales de interés nacional a los que había que aplicar las nuevas categorías de Parque natural y Paraje natural.

Elegidos siete sitios, se prepararon los correspondientes proyectos de Reales Decretos, para reclasificarlos como Parques naturales, que fueron aprobados en Consejo de Ministros, el 27 de octubre, los de la Dehesa del Moncayo, Lago de Sanabria y alrededores y el Torcal de Antequera; el 10 de noviembre, los de sierra Espuña y Hayedo de Tejera Negra, y el 4 de diciembre los de la cuenca alta del río Manzanares y el monte Alhoya.

Por lo que respecta a los parajes naturales, se han reclasificado otros siete sitios naturales, si bien el anteproyecto de ley no ha sido enviado a las cortes.

Se encuentran en estudio los restantes sitios naturales así como el nuevo parque natural de Monfragüe.

ADECUACION RECREATIVA

La adecuación de zonas de montaña para su utilización recreativa tiene como meta el estudio, promoción y ejecución de las obras y trabajos precisos para alcanzar una óptima adaptación de las áreas que, por sus condiciones intrínsecas y extrínsecas, se ofrecen como más idóneas para su utilización como medio de expansión y recreo.

Las acciones que se han desarrollado en este sentido han estado encaminadas a dotar a las áreas citadas de los accesos e instalaciones precisas.

ADECUACION RECREATIVA EN MONTES DE U.P. Y DEL ESTADO

ACTUACION	UNIDAD	TIPO DE TRABAJO		INVERSION (MILLONES PTAS.)
		NUEVO	MEJORA	
Adecuación recreativa de rutas	Km.	73	217	112
Adecuación recreativa de núcleos.	Ud.	82	182	315

PROGRAMAS EDUCATIVOS

El Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) ha iniciado durante el año 1978 la realización de programas educativos.

Los objetivos de los programas educativos se pueden concretar en los dos siguientes puntos:

1. Promover entre escolares de E.G.B., B.U.P. y F.P. enseñanzas sobre temas de la naturaleza y su conservación.
2. Aprovechar la necesidad que tienen los habitantes de las grandes ciudades de emplear gran parte de su tiempo libre en ponerse en contacto con el medio natural, para despertar su interés hacia la conservación de la naturaleza.

Para cubrir el primero de los objetivos citados se han establecido dos programas que se complementan y cuya realización ha comenzado este año 1978.

El primero denominado «Reservas ecológicas educativas» (R.E.E.), dirigido a maestros y alumnos de E.G.B., B.U.P. y F.P. a realizar con preferencia durante el curso escolar, y el segundo, «Aulas en la naturaleza», especialmente preparado para grupos que utilizan campamentos de verano.

En la actualidad se están acondicionando dos R.E.E., sitios respectivamente, en las provincias de Madrid (Canencia) y Barcelona (Queralt) y durante el verano han funcionado como «Aulas en la naturaleza» 52 campamentos, a los que han asistido unos 10.000 jóvenes.

RIQUEZA PISCICOLA CONTINENTAL

Durante el año 1978 han continuado las actuaciones tanto para mejorar el hábitat piscícola como para facilitar la práctica de la pesca, todo ello en el marco del programa de adecuación recreativa de caza y pesca.

Las inversiones han superado los 46 millones de pesetas y se han materializado con la construcción de presas rústicas o azudes para mejorar las condiciones hidrobiológicas, señalización, nuevos refugios y mejoras en los existentes, urbanización de márgenes y puestos de lanzamiento, accesos, sendas, pasarelas, creación de cotos de pesca intensiva, etc.

Con productos procedentes de los 25 centros de piscicultura del ICONA se han llevado a cabo repoblaciones en las aguas continentales con las siguientes sueltas:

Salmón	84.000
Trucha común	8.869.000
Trucha arco iris	3.802.000
Salvelino	3.000
Black-bass	1.225.000
Carpa royal	1.470.000
Lucio	140.000
Tenca	81.000
Total	15.674.000

El total de licencias expedidas en el año 1978 asciende a 755.364, de ellas, 550.832 con recargo para salmónidos.

El número de cotos de pesca deportiva ha pasado de 782 en 1977 a 768 en 1978, y la situación a final de 1978, en cuanto a estos cotos, atendiendo a su dependencia y a sus especies, es la siguientes:

COTOS DE PESCA DEPORTIVA (Según dependencia)

Dependencias directamente del ICONA	552
En colaboración con Sociedades Deportivas	193
Arrendados a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas	9
Concedidos a Sindicatos de Pescadores	14
Total	768

COTOS DE PESCA DEPORTIVA (Según especies principales)

Salmón y trucha	98
Trucha	448
Trucha y cangrejo	106
Cangrejo	37
Otras especies	79
Total	768

Al finalizar el año 1978, se hallan registradas 140 piscifactorías industriales y 9 astacifactorías privadas.

Se han expedido 107 autorizaciones para la importación de 243.070.000 huevos embrionarios de peces de diferentes países, repartidos de la forma siguiente:

Trucha	240.370.000
Salmón	2.700.000

Con el fin de mejorar la fauna acuática autóctona, en varios centros de piscicultura se ha intensificado el desove y cría de trucha común o fario autóctona capturada en nuestros ríos a fin de cultivarla en pureza y practicar hibridaciones que contribuyan a mejorar el carácter genético «salvaje» de las repoblaciones.

Las experiencias de cría de cangrejos, iniciadas hace dos años en la astacifactoría «El Chaparrillo», de Ciudad Real, se ampliaron este año con el comienzo de la construcción de unas nuevas instalaciones en Burgos para disponer de dos centros de condiciones ecológicas diferentes. Así mismo, dado el buen resultado de aclimatación y adaptación de la especie *Pacifastacus leniusculus*, se han continuado los ensayos con 5.000 nuevas larvas en las provincias de Cuenca y Burgos.

Se deben destacar las mortalidades de cangrejos habidas en las provincias de Segovia, Burgos y Ciudad Real, donde fue identificado por primera vez en España el hongo *Aphanomyces astaci*, agente causal de la afanomicosis o «peste del cangrejo», diagnóstico confirmado en muestras enviadas a laboratorios especializados de Suecia y Francia.

RIQUEZA CINEGETICA

El número total de licencias de caza expandidas durante el año 1978 ha sido de 1.041.768, con un aumento del 2,48 por 100 respecto del año 1977.

Este total se descompone en:

- 940.624 de clase A (para cualquier procedimiento autorizado, incluso armas de fuego).

- 51.518 de clase B (para cualquier procedimiento autorizado, excepto armas de fuego).
- 49.656 de clase C (cetrería, perdiz con reclamo, caza con hurón y posesión de rehalas).

El total de recargos A (para caza mayor, ojeos de perdiz, tiradas de patos y caza de urogallo y avutarda) fue de 273.611, mientras que del recargo B únicamente se expedieron 170.

Teniendo en cuenta que para los recargos, así como para la licencia de clase C, hay que estar provisto de licencia A o B, el número de cazadores lo da la suma de estas dos clases, o sea, 992.142 cazadores.

Actualmente existen 36 Reservas Nacionales, 13 Cotos Nacionales, 34 zonas de Caza Controlada a cargo del ICONA, 29 zonas de Caza Controlada a cargo de Sociedades Colaboradoras, 2 Refugios de Caza administrados por el ICONA y 3 Refugios de Caza a cargo de otras entidades, con unas superficies de 1.500.906, 162.082, 152.720, 884.001, 8.417 y 2.665 ha., respectivamente.

Durante el año se han creado 6 cotos sociales y 151 cotos privados, habiéndose producido la baja de 45 cotos locales, con lo que la situación a final de año es la siguiente:

- Cotos sociales: 44 con 708.540 ha.
- Cotos privados: 24.590 con 28.982.364 ha.
- Cotos locales: 264 con 824.284 ha.

Los cotos sociales han sido repoblados con 59.830 perdices y 5.000 colines.
